BULNES
DAEM

BULNES
MUNICIPALIDAD

DECRETO ALCALDICIO N° 1869

BULNES, 07 ABR. 2025

MA T.: APRUEBASE CONTRATO DE TRABAJO QUE INDICA:

VISTOS Y CONSIDERANDO;

a) La necesidad de contratar un(a) funcionario que desempeñe las labores y funciones de **ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (ASISTENTE DE AULA). -**
b) El contrato de trabajo suscrito con fecha **21-03-2025** entre esta Municipalidad de Bulnes y **DOÑA PAMELA ALEJANDRA FUENTES VALENZUELA.**
c) Lo dispuesto en el D.F.L.N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
d) El Decreto Alcaldicio 7.422 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la comuna de Bulnes a Don Gonzalo Bustamante Troncoso en consideración al Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 25 de noviembre de 2024 Rol Nro. 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
e) Las facultades que me confiere la ley Nª 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
f) Decreto Alcaldicio n° 4.775 de fecha 25-11-2022, que aprueba reglamento Interno del DAEM.
g) Decreto Alcaldicio N° 7863 de fecha 27-12-2024, que aprueba presupuesto del DAEM para el año 2025
h) Decreto Alcaldicio Nº 7.869 de fecha 30-12-2024, que aprueba PADEM 2025 DAEM Bulnes.
i) Decreto Alcaldicio N° 8000 de fecha 31-12-2024, que actualiza el orden de Subrogancia del DAEM para el año 2025.
j) Asunción de funciones N° 430 de fecha 14-02-2025, emitido por Don Cristóbal Santamaria Romero Jefe (s) DAEM.
k) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 0135 de fecha 26-03-2025, emitido por la encargada de finanzas Doña Juana Riquelme P.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE , el contrato de trabajo suscrito con fecha **21-03-2025,** entre la Ilustre Municipalidad de Bulnes y **DOÑA PAMELA ALEJANDRA FUENTES VALENZUELA ,RUT N° [redacted] ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (ASISTENTE DE AULA)**para el Establecimiento Educacional **ESCUELA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA** dependiente **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** con **(38 horas)** cronológicas semanales, cuyas funciones serán a contar del **10-03-2025** y hasta **el 28-02-2026.**

2.-PÁGUESELE una remuneración mensual de **$450.109 (cuatrocientos cincuenta mil ciento nueve pesos)** mensuales, o la proporción que corresponda de acuerdo a los días trabajados, si el período de labores fuere inferior a un mes por períodos vencidos, suma que queda en todo caso sujeta a los descuentos legales que procedan.

3.- Un ejemplar del contrato deberá adjuntarse al presente Decreto y sus cláusulas se entenderá que forman parte de este acto administrativo para todos los efectos.

4.-IMPÚTESE el gasto que irrogue la ejecución del presente decreto al Subtitulo 21 Item 03 Asignación 004, del presupuesto de Educación. **FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL(SEP).**

5.-REGISTRESE, en el sistema de información de control de personal de la Administración de estado **SIAPER.-**

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
GBT/UAV/RSG/DSA/CYV/CSR/JSJ/klv.-
DISTRIBUCIÓN
(1) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
(1) INTERESADO
(1) SIAPER

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
ALCALDE

GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE

BULNES
DAEM

BULNES
MUNICIPALIDAD

CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO

EN BULNES, REPÚBLICA DE CHILE, a **21-03-2025** comparecen, de una parte y como empleador, la Ilustre Municipalidad de Bulnes, Corporación de Derecho Público, Rol Único Tributario número 69.141.200-8, representada por su Alcalde **DON GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO** , Cédula de Identidad [redacted] ambos domiciliados en la ciudad de Bulnes, calle Carlos Palacios número 418; y de la otra, y como funcionaria de la Educación, **DOÑA PAMELA ALEJANDRA FUENTES VALENZUELA** Cédula Nacional de Identidad **N°** [redacted] Fecha de Nacimiento [redacted] con curso de ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN CON ATENCIÓN EN N.E.E. domiciliado(a) en [redacted] , BULNES quienes han convenido en el siguiente contrato de trabajo:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Bulnes contrata a **DOÑA PAMELA ALEJANDRA FUENTES VALENZUELA** para efectuar las labores y funciones de **ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (ASISTENTE DE AULA)** para el **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE BULNES.** -

SEGUNDO: La jornada de trabajo del funcionario será de **(38 horas.)** cronológicos semanales, que se cumplirán en el Establecimiento Educativo **ESCUELA PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA** dependiente **del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE BULNES,** Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por sí o por quien lo represente, podrá destinar al funcionario a otro u otros establecimientos educacionales de la Comuna, por razones de buen servicio, y siempre que ello no signifique menoscabo para el trabajador.

TERCERO: El horario de trabajo del (a) funcionario (a) podrá extenderse solo cuando el empleador lo requiera por causas justificadas y razones de buen servicio.

CUARTO: El funcionario percibirá, por la prestación de sus servicios, una remuneración mensual equivalente a la suma de **$450.109 (quinientos cincuenta mil ciento nueve pesos)** mensuales, o la proporción que corresponda de acuerdo a los días trabajados, si el período de labores fuere inferior a un mes, suma que en todo caso será liquidada y pagada por periodos vencidos y sujeta a los descuentos legales que procedan, los cuales serán cancelados con fondos proveniente de la Subvención Escolar Preferencial(SEP).

QUINTO: El plazo convenido entre las partes para efectuar las funciones previstas en la cláusula primera de este contrato será a contar del **10-03-2025** y hasta el **28-02-2026.**

SEXTO: El funcionario se obliga a cumplir, fiel, oportuna y eficientemente las instrucciones y funciones que le s0ean impartidas por su Jefe inmediato, el Alcalde, o el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal o quien lo represente, y a ejecutar todas aquéllas demás actividades que emanen precisamente de la naturaleza de sus servicios.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio en la ciudad de Bulnes y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales dejando expresa constancia que el funcionario contratado se encuentra afiliado a los siguientes sistemas de previsión y salud: **AFP** [redacted]

OCTAVO: El presente documento se firma en dos ejemplares, quedando una en poder de la Municipalidad para la distribución que corresponda y uno en poder del (la) funcionario(a), quienes previa lectura y en conformidad con lo expresado firman.

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
ALCALDE

PAMELA ALEJANDRA FUENTES VALENZUELA
FUNCIONARIA

GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE

GBT/UAV/RSG/DSA/CYV/CSR/JSJ/klv.-

BULNES
DAEM

BULNES
MUNICIPALIDAD

ASUNCION DE FUNCIONES N°430.

BULNES, 14 DE FEBRERO DE 2025.

DE: CRISTOBAL SANTAMARIA ROMERO
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE BULNES.

A: DIRECTOR (A) O DOCENTE ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
ESCUELA PDTE EDUARDO FREI MONTALVA

1. Se comunica que el funcionario (a) que se individualiza asume funciones según se indica:

- NOMBRE : PAMELA ALEJANDRA FUENTES VALENZUELA
- N° DE RUT : [redacted]
- FECHA DE INICIO : 10 DE MARZO DE 2025
- FECHA DE TÉRMINO : 28 DE FEBRERO DE 2026
- FUNCIÓN : ASISTENTE DE AULA
- HORAS A SERVIR : 38 HORAS
- ORIGEN VACANTE : NO TIENE
- OBSERVACIONES ESPECÍFICAS : SIN OBSERVACIONES

2. La presente asunción de funciones corresponde única y exclusivamente para el año escolar 2025.

3. Sin prejuicio de lo anterior, el empleador, por si o por quien lo represente, podrá destinar al o la funcionaria(o) a otro u otros establecimientos educacionales de la comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.

4. Ruego a usted informar por vía correo electrónico (rrhh@daembulnes.cl) a la Unidad de Personal de este Departamento de Educación, la recepción de dicha Asunción de Funciones.

CRISTOBAL SANTAMARIA ROMERO
JEFE (S)
Departamento de Administración de Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de Bulnes.

CSR/klv.-
DISTRIBUCIÓN: (1) Establecimiento Educacional, (1) Archivo Área Personal, (1) Carpeta Personal.

DAEM
BULNES

BULNES
MUNICIPALIDAD

CERTIFICADO Nº 0135
DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
PARA MUNICIPIOS

De Conformidad al Presupuesto aprobado para el área de EDUCACIÓN, por el Honorable Concejo Municipal para el año 2025, la Encargada de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, que suscribe certifica:

Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de Doña **PAMELA ALEJANDRA FUENTES VALENZUELA** para efectuar funciones de **ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (ASISTENTE DE AULA)** por 38 **horas** cronológicas semanales en la Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva, con una remuneración base de **$450.109.- mensuales** a contar del **10-03-2025 y hasta el 28-02-2026, requerido por el Departamento de Administración Educación Municipal de Bulnes, FONDOS SEP,** de acuerdo al siguiente detalle de imputación:

SUBTITULO **21** ITEM **03** ASIGNACIÓN **004** SUBASIGNACIÓN **000**
NOMBRE DE LA CUENTA "Remuneraciones Regidas por el Código del Trabajo"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD FINANZAS DAEM DAEM BULNES

JUANA PAULA RIQUELME PEREZ
ENCARGADA DE FINANZAS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DE BULNES

Bulnes, 26 de marzo de 2025.
JPRP/jprp.

DAEM BULNES
Aníbal Pinto 225, Bulnes, Ñuble
(42) 220 40 92